



**RESUMEN DE LO ACONTECIDO EN LA SESION PLENARIA ORDINARIA No. 65  
DE FECHA 19 DE JULIO DE 2022.**

**El Presidente Diputado Ernesto Castro, solicitó a la Diputada Elisa Marcela Rosales, Secretaria de Junta Directiva, verificar el Quórum, a las 11:38 horas.**

- I. **Se estableció el quórum**, con 62 Diputados y Diputadas presentes, a las 11:45 horas.
- II. **Se abrió la Sesión Plenaria**, a las 11:45 horas, el **Presidente Diputado Ernesto Castro**.
- III. **Se leyeron los llamamientos de Diputados Suplentes para esta Sesión Plenaria** obtuvieron 62 votos, a las 11:48 horas.

**Los llamamientos realizados fueron los siguientes:** la Diputada Miriam Guzmán en sustitución de la Diputada Suecy Callejas, el Diputado Eduardo Carías en sustitución del Diputado José Urbina, la Diputada Roxana Jaimez en sustitución del Diputado Edgar Fuentes, la Diputada Marlene Chávez en sustitución del Diputado Walter Alemán, el Diputado Arturo Batarse en sustitución del Diputado Giovanny Zaldaña, el Diputado Julio Marroquín en sustitución del Diputado Leonel Uceda, el Diputado Salvador Alas en sustitución de la Diputada Suni Cedillos, el Diputado Boris Platero en sustitución del Diputado Erick García, la Diputada Gabriela Alferez en sustitución del Diputado Eduardo Amaya, el Diputado David Cupido en sustitución del Diputado Raúl Castillo, el Diputado David Mendoza en sustitución del Diputado Rubén Flores, el Diputado Juan Carlos Flores en sustitución del Diputado Numan Salgado, la Diputada Jackeline López en sustitución del Diputado Carlos Reyes y el Diputado David Vásquez en sustitución de la Diputada Silvia Ostorga.

- IV. **Se sometió a aprobación la agenda**, a las 11:49 horas.

**El Presidente Diputado Ernesto Castro, sometió a aprobación la agenda de manera general, lo que se aprobó con votos, a las : horas.**

- V. A las : horas, se guardó **Un Minuto de Silencio, en Memoria de:**
  - **Sr. Bani Fernando Marroquín Pérez**
  - **Soldado David Ernesto Álvarez**
  - **Sr. Pedro Pineda**
  - **Sra. Miriam Rivera de Pineda**
  - **Sra. María Antonieta Arias Argueta.**
- VI. **Se procedió a la aprobación del Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria No. 63, de fecha 5 de julio del presente año, respectivamente.**

Se aprobó el Acta con 67 votos, a las 11:53 horas.

- VII. **El Presidente Diputado Ernesto Castro, inició el punto de Lectura y Discusión de Dictámenes**, a las 11:54 horas.

**Comisión de Asuntos Municipales**

1. **DICTAMEN N° 17, APROBANDO INFORME DE LABORES**, del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, correspondiente al periodo 2021-2022. **Expediente N° 631-7-2022-1.**



Se aprobó con 61 votos, a las 12:02 horas.

**Acuerdo Legislativo No. 243**

**2. DICTAMEN N° 18, APROBANDO INFORME DE LABORES**, del Ministerio de Desarrollo Local, correspondiente al periodo 2021-2022. **Expediente N° 636-7-2022-1.**

**Se registró la incorporación de la Diputada Claudia Ortiz, el Diputado Jaime Guevara, la Diputada Anabel Belloso y la Diputada Dina Argueta.**

Se aprobó **el dictamen No. 18 de la Comisión de Asuntos Municipales** con 62 votos, a las 12:10 horas.

**Acuerdo Legislativo No. 244**

### **Comisión de Cultura y Educación**

**1. DICTAMEN N° 21, FAVORABLE**, a las iniciativas de los Diputados del Grupo Parlamentario de Nuevas Ideas: Lorena Johanna Fuentes de Orantes, Christian Reynaldo Guevara Guadrón y Dennis Fernando Salinas Bermúdez; así como, de la Diputada Marta Angelica Pineda de Navas, en el sentido se otorgue distinción honorífica de “Hija Meritísima de El Salvador” a la alpinista Alfa Karina Valle Arrué **Expedientes N° 563-5-2022-1 y 564-5-2022-1.**

**Se registró la incorporación del Diputado Erick García y el Diputado Rubén Flores.**

Se aprobó **el dictamen No. 21 de la Comisión de Cultura y Educación** con 78 votos, a las 12:41 horas.

**Decreto No. 449**

### **Comisión de Trabajo y Previsión Social**

**1. DICTAMEN N° 9, FAVORABLE**, a la iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario de Nuevas Ideas, en el sentido se reforme el artículo 29 del Código de Trabajo. **Expediente N° 655-7-2022-1.**

**Se registró la incorporación de la Diputada Marleni Funes.**

Se aprobó **el dictamen No. 9 de la Comisión de Trabajo** con 79 votos, a las 13:39 horas.

**Decreto No. 450**

**El Presidente Diputado Ernesto Castro, declaró receso de una hora, a las 13:40 horas, para reanudar la Sesión Plenaria, a las 15:00 horas.**

**El Presidente Diputado Ernesto Castro, reanudó la Sesión Plenaria a las 17:02 horas.**

**Se registró la incorporación del Diputado Giovanny Zaldaña, Diputado Eduardo Amaya, Diputado Raúl Castillo y el Diputado Jorge Rosales.**

**Se realizó el llamamiento del Diputado Kaleff Bonilla en sustitución del Diputado Mauricio Ortiz, la Diputada Rebeca Rodríguez en sustitución del Diputado Reynaldo Cardoza, el Diputado Jorge Godoy en sustitución del Diputado Juan Carlos Mendoza, la Diputada Lisseth Palma en sustitución de la Diputada Rosa Romero y la Diputada Linda Gabriela Funes en sustitución del Diputado John Wright, aprobados con 56 votos, a las 17:03 horas.**

**Se registró la incorporación de la Diputada Rosa Romero.**

### **Comisión de Economía**



**1. DICTAMEN N° 33, APROBANDO INFORME DE LABORES**, del Ministerio de Economía, correspondiente al periodo 2021-2022. **Expediente N° 639-7-2022-1.**

Se aprobó con 64 votos, a las 17:09 horas.

**Acuerdo Legislativo No. 245**

**Se registró la incorporación del Diputado Edgar Fuentes.**

- ❖ El Diputado Christian Guevara, **solicitó modificación de agenda**, para incorporar 4 piezas de correspondencia, que en su orden contiene:
  1. En el sentido se emitan Reformas a la Ley Especial Transitoria para la Regularización de Lotificaciones y Parcelaciones para Uso Habitacional, y que en el momento oportuno se someta a consideración del Pleno la dispensa de trámites.
  2. En el sentido se exima del pago de impuestos que pueda causar la celebración y desarrollo de las Fiestas Patronales de la ciudad de Santa Ana, y que en el momento oportuno se someta a consideración del Pleno la dispensa de trámites.
  3. Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Obras Públicas y de Transporte, en el sentido se aprueben Disposiciones relativas al Decreto Legislativo n.° 126, de fecha 14 de septiembre de 2012, a efecto de que la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), pueda contar con disposiciones legales que le permitan implementar modalidades de financiamiento para su sostenibilidad financiera, a fin de que pueda realizar inversiones ampliando y mejorando los servicios que presta a los usuarios., y que en el momento oportuno se someta a consideración del Pleno la dispensa de trámites.
  4. Propuesta del Consejo de Ministros, en el sentido se prolongue en todo el territorio nacional por el término de 30 días a partir de su publicación en el Diario Oficial y en las mismas condiciones, los efectos del Decreto Legislativo n.° 333, de fecha 27 de marzo del presente año, publicado en el Diario Oficial n.° 62, Tomo 434, de esa misma fecha, por medio del cual se suspendieron las Garantías Constitucionales contenidas en los Arts. 7 Inciso 1°, 12 Inciso 2°, 13 Inciso 2°, y 24 de la Constitución de la República; y que se refieren en su orden a la Libertad de Asociación, Derecho de Defensa, al plazo de la detención administrativa y a la inviolabilidad de la correspondencia y la intervención de las telecomunicaciones, y que en el momento oportuno se someta a consideración del Pleno la dispensa de trámites.

Se aprobó la modificación de agenda con 64 votos, a las 17:12 horas.

**Comisión de Economía**

**2. DICTAMEN N° 34, APROBANDO INFORME DE LABORES**, del Ministerio de Turismo, correspondiente al periodo 2021-2022. **Expediente N° 644-7-2022-1.**

Se aprobó con 64 votos, a las 17:19 horas.

**Acuerdo Legislativo No. 246**

**VIII. El Presidente Diputado Ernesto Castro, inició la lectura y distribución de la correspondencia**, a las 17:24 horas, se conocieron los extractos de las piezas de correspondencia siguientes:

- ❖ El Diputado Christian Guevara, solicitó lectura y dispensa de trámites de la pieza 1-A, la cual se conoció a las 17:25 horas.
- 1A.-**Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se emitan Reformas a la Ley Especial Transitoria para la Regularización de Lotificaciones y Parcelaciones para Uso Habitacional.

Se aprobó la dispensa de trámites con 62 votos, a las 17:34 horas.

Se aprobó el fondo de lo solicitado con 63 votos, a las 17:41 horas.

**Decreto No. 451**

- ❖ El Diputado Christian Guevara, solicitó lectura y dispensa de trámites de la pieza 2-A, la cual se conoció a las 17:42 horas.



**2A.-**Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se exima del pago de impuestos que pueda causar la celebración y desarrollo de las Fiestas Patronales de la ciudad de Santa Ana.

Se aprobó la dispensa de trámites con 61 votos, a las 17:46 horas.  
Se aprobó el fondo de lo solicitado con 68 votos, a las 17:56 horas.

**Decreto No. 452**

❖ El Diputado Christian Guevara, solicitó lectura y dispensa de trámites de la pieza 3-A, la cual se conoció a las 17:57 horas.

**3A.-**Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Obras Públicas y de Transporte, en el sentido se aprueben Disposiciones relativas al Decreto Legislativo n.º 126, de fecha 14 de septiembre de 2012, a efecto de que la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), pueda contar con disposiciones legales que le permitan implementar modalidades de financiamiento para su sostenibilidad financiera, a fin de que pueda realizar inversiones ampliando y mejorando los servicios que presta a los usuarios.

Se aprobó la dispensa de trámites con 63 votos, a las 18:06 horas.  
Se aprobó el fondo de lo solicitado con 63 votos, a las 18:09 horas.

**Decreto No. 453**

**Se realizó el llamamiento de la Diputada Gabriela Alferez en sustitución del Diputado Eduardo Amaya, aprobado con 75 votos, a las 18:10 horas.**

❖ El Diputado Christian Guevara, solicitó lectura y dispensa de trámites de la pieza 4-A, la cual se conoció a las 18:12 horas.

**4A.-**Propuesta del Consejo de Ministros, en el sentido se prolongue en todo el territorio nacional por el término de 30 días a partir de su publicación en el Diario Oficial y en las mismas condiciones, los efectos del Decreto Legislativo n.º 333, de fecha 27 de marzo del presente año, publicado en el Diario Oficial n.º 62, Tomo 434, de esa misma fecha, por medio del cual se suspendieron las Garantías Constitucionales contenidas en los Arts. 7 Inciso 1º, 12 Inciso 2º, 13 Inciso 2º, y 24 de la Constitución de la República; y que se refieren en su orden a la Libertad de Asociación, Derecho de Defensa, al plazo de la detención administrativa y a la inviolabilidad de la correspondencia y la intervención de las telecomunicaciones.

Se aprobó la dispensa de trámites con 67 votos, a las 18:34 horas.  
Se aprobó el fondo de lo solicitado con 67 votos, a las 21:03 horas.

#### **Se procedió a la votación Nominal y Pública:**

Quedo aprobado el **Decreto No. 454** que contiene Régimen de Excepción con 67 votos a favor, 15 en contra, 0 abstenciones y 2 Diputadas ausentes, a las 21:14 horas.

#### **Notificaciones de la Corte Suprema de Justicia para conocimiento de la Asamblea Legislativa**

1.- Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, comunicando apertura a pruebas, por el plazo de ocho días hábiles, a efecto de que las partes presenten medios probatorios con los cuales se acrediten los elementos de pretensión y resistencia sobre afirmaciones que hubieran dado a conocer en el proceso de Amparo por la emisión de la reforma al Art. 116 de la Ley de Telecomunicaciones, y el Art. 34 inciso primero letra a) de las disposiciones transitorias, proveídos en el Decreto Legislativo n.º 372 del 18 de mayo de 2016; por la supuesta vulneración de los derechos de propiedad y seguridad jurídica por la presunta infracción de los principios de legalidad y proporcionalidad. (Amparo 628-2017)

**El Presidente Diputado Ernesto Castro, solicitó autorización del Pleno, para que Junta Directiva responda a la Notificación leída, lo que se aprobó con 58 votos, a las 21:17 horas, y se incorpora al Exp. 2516-1-2021-1, de la Comisión de Economía.** **Acuerdo Legislativo No. 247**

2.-Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la cual resuelve, sin lugar la solicitud del ciudadano Rafael Merazo Peralta, de intervenir como parte en la



Controversia 9-2020, por haberse emitido sentencia el 4 de diciembre de 2020, referente a la emisión Decreto Legislativo n.º 684, que contenía la Disposición Transitoria para la prórroga de las funciones de los representantes del Consejo Superior de Salud Pública y de las Juntas de Vigilancia. (Controversia 9-2020)

**Se da por recibido y se incorpora al Exp. 2317-10-2020-1, de la Comisión de Salud.**

**3.-**Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la cual comunica que ordena a la municipalidad de Mejicanos presentar un nuevo informe, en proceso de amparo por la emisión de los Arts. 9, 10 y 12, de la Ley de Impuestos a la Actividad Económica del municipio de Mejicanos, departamento de San Salvador. (Amparo 119-2011)

**Se da por recibido, se incorpora al Exp. 2010-2-2012-1, de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales**

**4.-**Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, comunicando sobreseimiento por la supuesta inconstitucionalidad del Art. 69 número 10 de la Ley Penitenciaria, por la supuesta vulneración del Art. 11 inciso 1º de la Constitución, derecho de audiencia; por determinar que la pretensión se sustentó en una interpretación errónea del demandante sobre el objeto de control constitucional. (Inconstitucionalidad 84-2018/104-2018)

**Se da por recibido, se incorpora a los Exps. 1685-1-2020-1 y 1684-1-2020-1, de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos**

**5.-**Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, comunicando sentencia, por medio de la cual declara que no existe la inconstitucionalidad alegada en el Art. 24 de la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje, por la supuesta violación al mandato de promover la conciliación y el arbitraje como mecanismos efectivos para la solución pacífica de conflictos en el ámbito laboral establecido en el Art. 49 inciso 2º de la Constitución. (Inconstitucionalidad 39-2019)

**Se da por recibido, se incorpora al Exp. 1594-1-2002 de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales**

- IX. El Presidente Diputado Ernesto Castro, finalizó la lectura y distribución de correspondencia, a las 21:20 horas.**
  
- X. El Presidente Diputado Ernesto Castro, realizo la Convocatoria, de las 21:21 horas, a las 21:23 horas.**
  
- XI. El cierre de la Sesión Plenaria se realizó, por el Presidente Diputado Ernesto Castro, a las 21:24 horas.**